

**SEGUROS AZTECA, S. A. DE C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Elektra,**  
**S. A. B. de C. V.)**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS**  
**QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2025 Y 2024, E INFORME DE LOS**  
**AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Seguros Azteca, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)**

**Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre  
de 2025 y 2024, e informe de los auditores independientes**

**Índice**

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales	4 y 5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 a 53

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea de Accionistas de  
Seguros Azteca, S. A. de C. V.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros Azteca, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Seguros Azteca, S. A. de C. V., correspondientes a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF" o la "Comisión") en la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicable a las Instituciones de Seguros y Fianzas (la "Circular").

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis - Base de preparación contable**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la Comisión a que está sujeta la Institución; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como Institución en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, conforme a las disposiciones y criterios contables emitidos por la Comisión.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto la preparación, estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones y criterios contables emitidos por la Comisión.

- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Héctor Medina Hernández', is written over two horizontal lines. The signature is stylized and somewhat illegible due to the cursive nature of the handwriting.

C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a  
11 de marzo de 2026

**Seguros Azteca, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

**Balances generales**  
**Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(Cifras expresadas en pesos)

	2025	2024	Nota		2025	2024
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>		
Inversivos				Reservas técnicas		
Valores y operaciones con productos derivados			5	De riesgos en curso	\$ 1,490,490,281	\$ 1,561,060,337
Gubernamentales	\$ 4,323,340,670	\$ 4,609,487,317		Seguros de vida	14,443,801	15,483,288
Empresas privadas. Tasa conocida	569,765,901	407,862,985				
Empresas privadas. Renta variable	6,887,796	28,682,538		Reserva para obligaciones pendientes de cumplir	1,504,934,082	1,576,544,125
Extranjeros	316,949,877	103,627,343		Por polizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	1,001,863,556	1,280,809,317
	5,216,944,244	5,149,660,183	5	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	116,880,374	179,300,710
Deudor por reporto	447,367,449	155,380,241	7	Por primas en depósito	7,866,704	6,843,289
Cartera de crédito (Neto)	171,419,333	195,833,160				
Cartera de crédito Vigente	(469,689)	(493,500)		Reserva para obligaciones laborales	2,631,544,716	3,043,497,441
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	170,949,644	195,339,660	8	Agentes y ajustadores	11,329,678	8,395,394
Inmuebles (Neto)	462,223,548	445,516,025		Diversos	8,660,261	13,783,961
	6,297,484,885	5,945,896,109			227,799,842	119,241,564
Efectivo y equivalentes de efectivo	16,232,859	37,351,704		Reaseguradores y reafianzadores	236,460,103	133,025,525
Caja y bancos				Instituciones de Seguros y Fianzas	236,642,458	236,909,057
Deudores	6,243,908	17,566,035	9	Otras Participaciones	1,420,499	1,647,275
Por primas						
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública	30,251,490	68,561,296		Otros pasivos	238,062,957	238,556,332
federal	2,784,417	8,499,608		Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	6,960,514	6,164,457
Otros	(27,403,836)	(34,949,141)	10	Provisión para el pago de impuestos	427,120,522	343,767,627
Estimación para castigos	11,875,979	59,677,798		Otras obligaciones	72,837,110	54,945,480
				Créditos Diferidos	64,017,962	46,153,174
Reaseguradores y reafianzadores (Neto)	243,883,093	198,516,867	12			
Instituciones de seguros y fianzas	310,709,314	355,685,382		Total del pasivo	3,688,333,562	3,874,505,430
Importes recuperables de reaseguro	(484,248)	(519,847)		Capital contable		
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	554,108,159	553,682,402	12	Capital contribuido	70,836,803	70,836,803
				Capital social	(9,962,185)	(9,962,185)
Otros activos	17,440,797	23,829,252	13	Capital no exhibido	60,874,618	60,874,618
Mobiliario y equipo (Neto)	328,050,598	297,244,877	14	Capital ganado	60,874,618	60,874,618
Diversos	24,143,709	38,434,223	15	Superávit por valuación	309,344,051	294,918,193
Activos amortizables (Netos)	369,635,104	359,508,352		Resultados o remanentes de ejercicios anteriores	2,067,603,475	1,669,880,679
				Resultado o remanente del ejercicio	1,066,458,795	997,738,296
				Remediones por beneficios definidos a los empleados	(4,152,133)	(2,675,469)
					3,500,128,806	3,020,736,317
Total del activo	\$ 7,249,336,986	\$ 6,956,116,365		Total del capital	3,561,003,424	3,081,610,935
				Total del pasivo y capital	\$ 7,249,336,986	\$ 6,956,116,365

Cuentas de orden

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas de registro	\$ 6,283,951,260	\$ 5,457,420,848
Garantías recibidas por reporte	447,367,449	155,380,241

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [http://www.segurosazteca.com.mx/segurosAzteca/informacion/estados\\_financieros.htm](http://www.segurosazteca.com.mx/segurosAzteca/informacion/estados_financieros.htm)

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Héctor Medina Hernández, miembro de la sociedad denominada Castillo Miranda y Compañía, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Pedro Mejía Tapia.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica [http://www.segurosazteca.com.mx/segurosAzteca/informacion/estados\\_financieros.htm](http://www.segurosazteca.com.mx/segurosAzteca/informacion/estados_financieros.htm), a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se ubicará para su consulta en internet, en la página electrónica [http://www.segurosazteca.com.mx/segurosAzteca/informacion/estados\\_financieros.htm](http://www.segurosazteca.com.mx/segurosAzteca/informacion/estados_financieros.htm), a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

José Francisco Landaverde Flores  
Director General

Oscar Velázquez Hernández  
Gerente de Auditoría Interna

Ángel Curzio Ramírez  
Director de Administración y Finanzas

María del Carmen Martínez Peña  
Gerente de Contraloría

**Seguros Azteca, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

**Estados de resultados**  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	2025	2024
Primas Emitidas	23	\$ 3,504,584,001	\$ 3,660,701,925
Cedidas	12	<u>(212,851,067)</u>	<u>(246,950,165)</u>
<b>De retención</b>		3,291,732,934	3,413,751,760
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	24	<u>71,602,246</u>	<u>21,927,270</u>
<b>Primas de retención devengadas</b>		<u>3,363,335,180</u>	<u>3,435,679,030</u>
Costo neto de adquisición			
Comisiones a agentes		26,177,639	30,879,070
Comisiones por reaseguro cedido		(47,507,778)	(53,724,604)
Cobertura de exceso de pérdida		4,662,392	5,180,071
Otros	25	<u>1,215,922,917</u>	<u>945,759,683</u>
		<u>1,199,255,170</u>	<u>928,094,220</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		497,606,963	911,180,356
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<u>0</u>	<u>0</u>
	26	<u>497,606,963</u>	<u>911,180,356</u>
<b>Utilidad técnica</b>		<u>1,666,473,047</u>	<u>1,596,404,454</u>
Gastos de operación netos			
Gastos administrativos y operativos	27	615,505,587	666,809,732
Remuneraciones y prestaciones al personal		129,661,559	105,452,262
Depreciación y amortización		<u>30,716,626</u>	<u>30,124,678</u>
		<u>775,883,772</u>	<u>802,386,672</u>
<b>Utilidad de operación</b>		<u>890,589,275</u>	<u>794,017,782</u>
Resultado integral de financiamiento			
De inversiones	28	471,198,571	512,981,542
Por venta de inversiones		(168,518,647)	19,422,061
Por valuación de inversiones		251,309,282	30,456,533
Intereses cobrados por créditos otorgados		29,495,554	36,516,740
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		35,597	180,600
Castigos preventivos por riesgos crediticios		(70,617)	(244,905)
Otros		1,254,163	1,967,159
Resultado cambiario		<u>11,609,756</u>	<u>(2,591,306)</u>
		<u>596,313,659</u>	<u>598,688,424</u>
<b>Utilidad antes de impuestos a la utilidad</b>		1,486,902,934	1,392,706,206
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	29	<u>420,444,139</u>	<u>394,967,910</u>
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<u>\$ 1,066,458,795</u>	<u>\$ 997,738,296</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

\_\_\_\_\_  
José Francisco Landaverde Flores  
Director General

\_\_\_\_\_  
Oscar Velázquez Hernández  
Gerente de Auditoría Interna

\_\_\_\_\_  
Ángel Curzio Ramírez  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
María del Carmen Martínez Peña  
Gerente de Contraloría

**Seguros Azteca, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

**Estados de cambios en el capital contable**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(Cifras expresadas en pesos)

	Capital contribuido	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Capital ganado Remediones por beneficios definidos a los empleados	Superávit por valuación de inversiones	Total capital contable
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 60,874,618	\$ 60,874,618	\$ 1,419,631,140	\$ 850,265,039	\$ (2,566,633)	\$ 270,643,792	\$ 2,659,722,574
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Pago de dividendos (Nota 20-e)			(600,015,500)				(600,015,500)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores			850,265,039	(850,265,039)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio				997,738,296			997,738,296
Remediones por beneficios definidos a los empleados					(108,836)		(108,836)
Otros						24,274,401	24,274,401
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	60,874,618	60,874,618	1,669,880,679	997,738,296	(2,675,469)	294,918,193	3,081,610,935
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Pago de dividendos (Nota 20-e)			(600,015,500)				(600,015,500)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores			997,738,296	(997,738,296)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio				1,066,458,795			1,066,458,795
Remediones por beneficios definidos a los empleados					(1,476,664)		(1,476,664)
Otros						14,425,858	14,425,858
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	\$ 60,874,618	\$ 60,874,618	\$ 2,067,603,475	\$ 1,066,458,795	\$ (4,152,133)	\$ 309,344,051	\$ 3,561,003,474

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

José Francisco Landaverde Flores  
Director General

Oscar Velázquez Hernández  
Gerente de Auditoría Interna

Angel Curzio Ramírez  
Director de Administración y Finanzas

María del Carmen Martínez Peña  
Gerente de Contraloría

**Seguros Azteca, S. A. de C. V.**  
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

**Estados de flujos de efectivo**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,066,458,795</u>	<u>\$ 997,738,296</u>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Estimación para castigo o difícil cobro	154,789	4,249,013
Depreciaciones y amortizaciones	33,639,473	32,893,231
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(129,517,153)	(22,801,208)
Provisiones	(13,569,691)	(56,208,096)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>420,444,139</u>	<u>394,967,910</u>
	<u>311,151,557</u>	<u>353,100,850</u>
	<u>1,377,610,352</u>	<u>1,350,839,146</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	(67,284,061)	(720,030,567)
Cambio en deudores por reporto	(291,987,208)	179,092,336
Cambio en préstamo de valores (activo)	24,319,399	82,552
Cambio en primas por cobrar	11,322,127	(2,600,269)
Cambio en deudores	36,359,922	197,057,969
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(883,535)	192,434,788
Cambio en otros activos operativos	(30,805,721)	(136,830,352)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(283,459,561)	(178,436,261)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(178,002,448)</u>	<u>(301,485,242)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>(780,421,086)</u>	<u>(770,715,046)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(18,292,611)</u>	<u>(4,789,110)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<u>(18,292,611)</u>	<u>(4,789,110)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(600,015,500)</u>	<u>(600,015,500)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>(600,015,500)</u>	<u>(600,015,500)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	(21,118,845)	(24,680,510)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>37,351,704</u>	<u>62,032,214</u>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del período</b>	<u>\$ 16,232,859</u>	<u>\$ 37,351,704</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

\_\_\_\_\_  
José Francisco Landaverde Flores  
Director General

\_\_\_\_\_  
Oscar Velázquez Hernández  
Gerente de Auditoría Interna

\_\_\_\_\_  
Ángel Curzio Ramírez  
Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
María del Carmen Martínez Peña  
Gerente de Contraloría

**Seguros Azteca, S. A. de C. V.**  
**(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)**

**Notas a los estados financieros**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

---

**1. Actividad de la Institución**

El 2 de diciembre de 2003 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la modificación de los estatutos sociales de Cigna Seguros, S. A. para cambiar su denominación a Seguros Azteca, S. A. de C. V. (la "Institución") y convertirse a sociedad anónima de capital variable. La Institución considerada una entidad de interés público, es subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V. Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

Los servicios de la Institución se prestan a un gran número de clientes, incluyendo los correspondientes al sector Gobierno, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

**2. Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene una calificación de fortaleza financiera de seguros de A+.mx, con perspectiva estable, emitida por la agencia calificadora Moody's de México, S. A. de C. V.

**3. Autorización y bases de presentación de los estados financieros**

**a. Autorización de estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y sus notas que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2026 y se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados el 24 de febrero de 2025, por el Consejo de Administración y el 7 de marzo de 2025 por la Asamblea de Accionistas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para solicitar la modificación de los estados financieros después de su emisión.

**b. Bases de presentación**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

**c. Aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF)**

Las instituciones de seguros observarán hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre que:

- Estén vigentes con carácter de definitivo,
- No sean aplicadas de manera anticipada;
- No contravengan los criterios de contabilidad, y
- No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

#### d. Supletoriedad

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir a los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

#### e. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen los valores de inmuebles, mobiliario y equipo, activo intangible, activos por derechos de uso, las estimaciones de valuación del deudor por primas, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de instrumentos financieros, los pasivos relativos a arrendamientos, a las reservas técnicas y las obligaciones por beneficios definidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

##### Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de los servicios de un proveedor de precios, así como de las mediciones significativas de los valores razonables en distintos comités. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Institución.

Para la medición del valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.  
Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

f. Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

g. Presentación de estados financieros

Los estados financieros fueron preparados para uso interno de la administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años terminados en esas fechas, los que se emiten por separado, mismos que son de uso público y pueden ser obtenidos a través de la página <http://www.grupoelektra.com.mx>

h. Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

i. Cambios contables

Las mejoras a las NIF emitidas por el CINIF que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2025 son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera. Se incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Se incluye la normativa aplicable cuando una entidad determina que una moneda no es intercambiable por otra.

NIF C-6 Propiedades, planta y equipo - Se elimina el método de depreciación especial por no considerarse propiamente un método sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos establecidos en dicha NIF. Adicionalmente, se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación permitidos.

La adopción de estas mejoras a las NIF y de cambios, no generaron efectos relevantes en las cifras de los estados financieros.

#### 4. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

##### a. Efectos de inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios, con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI- unidad de cuenta), cuyo valor es determinado por el Banco de México, en función de la inflación), utilizado como índice de precios para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>Inflación</u>	
	<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2025	3.89%	13.32%
2024	4.50%	17.34%
2023	4.38%	20.83%

##### b. Inversiones en instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros, incluyendo cuentas por cobrar y pagar se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

##### Reconocimiento y valuación inicial

En el reconocimiento inicial, derivado del análisis que la Institución haga de su modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los mismos, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse en alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

- Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Medidos a valor razonable con cambios en resultados que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

- Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV)

Medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta, cuando ésta resulte conveniente.

- Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)

Tienen por objeto, recuperar los flujos de efectivo contractuales, que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado. Esta categoría será de uso exclusivo de las instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros, puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como la obtención de una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses) Aplicable únicamente para seguros de Pensiones.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en el que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.

Al realizar reclasificaciones, conforme a lo mencionado anteriormente, la Institución deberá solicitar autorización mediante escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Un activo financiero se mide al costo amortizado Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. A la Institución no le es aplicable la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar y vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

La Institución debe valorar en su reconocimiento inicial las inversiones en IFN y en IFCV a su valor razonable. La mejor evidencia del valor razonable de una inversión en un instrumento financiero en su reconocimiento inicial es normalmente el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, una entidad debe valorar los IFN y los IFCV a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del período en caso de los IFN.

#### Fecha de concertación y de liquidación

En una compra o venta de instrumentos financieros, existen una fecha de concertación y una de liquidación. La compra o venta debe reconocerse en la fecha de concertación, que es aquella en que se transfieren los riesgos y beneficios de la inversión en instrumentos financieros. La fecha de concertación es aquella en la que se lleva a cabo la compra, es decir cuando se adquiere un activo financiero y se asume una obligación que debe reconocerse. En caso de una venta, se deja de tener un derecho sobre el instrumento financiero y se genera un derecho de cobro por la contraprestación pactada. Por lo tanto, a partir de dicha fecha se asumen o transfieren los riesgos y beneficios del instrumento financiero.

#### Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio.

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio. En esta evaluación la información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación. Estas incluyen la estrategia de la Administración como el enfoque en cobrar ingresos por intereses contractuales, el mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos financiados por dichos activos o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

#### Reconocimiento de ganancias y pérdidas

Debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta o en otros resultados integrales (ORI), según proceda, la ganancia o pérdida originada por una inversión en un instrumento financiero cuando ocurren cambios en su valor razonable, a menos que sea parte de una relación de cobertura o un IFN por el cual se tomó la opción de reconocer sus cambios en valor razonable en ORI.

Un dividendo de un IFN debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta del período cuando: se genera el derecho de recibir el pago, es probable que el beneficio se recibirá y se puede determinar su monto.

#### Activos financieros: Valuación posterior, clasificación y ganancias y pérdidas

##### Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

##### Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV)

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

#### Pasivos financieros: Clasificación, medición, ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Las Instituciones de Seguros observarán los criterios señalados en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de crédito emitidos conforme al valor nominal de los títulos.

Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no es aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No es aplicable a las Instituciones de Seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

Baja en cuentas de:

- Activos financieros

La Institución aplica la baja en cuentas, de un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

- Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

### Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### Pérdidas crediticias esperadas

La Institución debe evaluar desde su valuación inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV, las cuales deben determinarse considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconocer el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado del IFCV. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, no procede crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas.

Para determinar dicho efecto, la Institución debe efectuar una evaluación de las PCE de los IFCV, considerando lo que se establece en la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

## Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir), descontadas con la tasa de interés efectiva del activo financiero.

### Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Algunos datos de evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio son los siguientes:

Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;

Infracción del contrato, como un incumplimiento o un suceso de mora.

Reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;

Probabilidad de que el prestatario entre en quiebra

Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar se debe ajustar cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se deben determinar conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realizó a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasifican como cartera vencida y se constituye simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad integral.

## Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado, de forma parcial o en su totalidad, en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a acciones legales a fin de cumplir con los procedimientos de la Institución para la recuperación de los importes adeudados.

## Resultados por valuación no realizados

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda el instrumento financiero tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

## Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

## Valores restringidos

Se registran como activos restringidos, todos aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos. Asimismo, se considerará que forman parte de esta categoría, aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día, es decir se reciban con fecha valor distinta a la de concertación.

Los valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

La Institución cuenta con un comité de inversiones que identifica, cuantifica, dimensiona y vigila sus riesgos financieros, entre otros, a través de un Área de Administración de Riesgos que reporta en forma periódica al Consejo de Administración y analiza el riesgo de la Institución en cuanto a precios, crédito, contraparte y liquidez.

### c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares disponibles para la operación de la Institución. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

Los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios deberán reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

#### d. Deudores por prima

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 30 días de vencimiento. De acuerdo con la Ley y las disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "Circular") las primas con antigüedad superior a 30 días deben cancelarse, en un plazo máximo de 15 días naturales, contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido.

Las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, respaldadas por una licitación pública, se presentan en el rubro "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal".

La estimación de primas por cobrar consideradas de difícil recuperación representa el monto que se estima no será recuperable de aquel deudor por prima que no fue cancelado a los 30 días de no pago. Esta estimación se realiza con base en el análisis de antigüedad de saldos del deudor por prima.

#### e. Créditos

El saldo de los préstamos o créditos corresponde al efectivamente otorgado al acreditado. A este monto se le adicionan cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto de dicha reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

#### f. Cuentas por cobrar

Las instituciones deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Se reconoce la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3.

- Estimación preventiva para cuentas por cobrar

Las instituciones de seguros deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

#### g. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan mediante avalúos, practicados por peritos de instituciones de crédito. Existe la obligación de realizar los avalúos anualmente.

La diferencia entre el costo de adquisición y el valor actualizado de los inmuebles representa el incremento o decremento por valuación y se registra en el capital contable neto del impuesto sobre la renta diferido, dentro del superávit por valuación de inversiones.

La depreciación de los inmuebles se calcula en función de la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada en los avalúos.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y los arrendamientos capitalizables al valor presente de los pagos por realizar. La depreciación se calcula por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos como sigue:

	<u>Tasa</u>
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo de transporte (arrendamiento capitalizable)	25%
Equipo de cómputo (arrendamiento capitalizable)	30%
Espacios inmobiliarios (arrendamiento capitalizable)	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

#### h. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento, conforme a la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamiento". Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se revisa, en su caso, periódicamente por pérdidas por deterioro, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos pendientes por arrendamiento en la fecha de inicio, descontados con la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se valúa nuevamente cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Institución presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en Mobiliario y equipo, neto y pasivos por arrendamiento en Acreedores diversos en el balance general.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Institución no reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Institución reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto, durante el plazo del arrendamiento.

i. Pagos anticipados

Incluyen principalmente anticipos para la adquisición de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

j. Otros activos

Los otros activos con vida útil definida corresponden a gastos amortizables y principalmente están representados por licencias de programas informáticos y por costos de implementación de sistemas tecnológicos utilizados en los procesos operativos de la Institución. Se registran a su costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos que va de 5 a 10 años.

k. Deterioro del valor de recuperación del mobiliario y equipo y otros activos no circulantes

Excepto por el inmueble, la Institución evalúa el valor neto en libros del mobiliario, equipo y otros activos no circulantes, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Institución registra las estimaciones necesarias, reconociendo el efecto en los resultados del período.

l. Reaseguro

- Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general. Para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

- Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Para mitigar el riesgo de múltiples siniestros en la operación de vida, ocasionados por un mismo evento, la Institución contrata coberturas de exceso de pérdida.

- Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y en las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo con las disposiciones de la normatividad aplicable, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan un registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

#### m. Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro suscritos, además de los gastos de administración y de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan los métodos actuariales registrados ante la Comisión, los cuales son consistentes con los estándares de práctica actuarial señalados por dicha Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible tanto de los mercados financieros como de los riesgos técnicos de seguros. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

#### l. Reserva de riesgos en curso:

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, vigentes al momento de la valuación, más un margen de riesgo.

La mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero en el tiempo con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

#### Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo, derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informaría a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10% (determinada por el regulador) y que implícitamente determina la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

## II. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios o valores garantizados, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir es igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido.
  - Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados y valores garantizados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.
  - Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos descontados, empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.
  - En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- b. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.
  - Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados, o no han sido completamente reportados. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.
  - En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
  - Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

### c. Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informaría a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10% (determinada por el regulador) y que implícitamente determina la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

III. Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendiente de aplicación.

### n. Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por costos de adquisición y gastos de operación los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente y que es probable que, para satisfacerlas, la Institución tenga que desprenderse de recursos económicos.

El importe de las provisiones se debe descontar cuando el efecto es importante dentro de los estados financieros, se considera importante cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del balance general.

### o. Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo. Se reconocen conforme se devengan con base en los sueldos actuales expresados a su valor nominal y corresponden principalmente a sueldos, salarios y aportaciones a instituciones de seguridad social, ausencias compensadas, como vacaciones, prima y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada.

Beneficios por terminación. Se reconocen en resultados a su valor nominal y corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado llegue a su edad de jubilación y no existen condiciones preexistentes de acumulación. Estos beneficios corresponden a indemnizaciones por despido y a la prima de antigüedad por causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación, determinadas de acuerdo con las disposiciones laborales aplicables.

Plan de beneficio definido. Las aportaciones a este plan se reconocen conforme se devengan y son determinadas conforme el método de crédito unitario proyectado al final de cada período anual de reporte, utilizando para tal efecto ciertos supuestos e hipótesis determinadas por actuarios independientes. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas del resultado integral en el momento en que se determinan. El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el período en el que se determinan.

La PTU se reconoce en el año en que se causa y se registra dentro del rubro de gastos. La PTU diferida se reconoce por las diferencias temporales provenientes entre el resultado contable y el resultado fiscal de los activos y pasivos, solo cuando se asume razonablemente que se generará un pasivo o beneficio y que dicha situación no se revertirá en el futuro. La PTU diferida activa se registra sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a generar un beneficio en el futuro y no exista algún indicio que esa situación vaya a cambiar en el futuro.

p. Capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el capital social, la reserva legal, los resultados acumulados y del ejercicio, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el cierre del ejercicio, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones o se generaron los resultados. Los movimientos del capital contable realizados a partir del 1 de enero de 2008 se expresan a su costo histórico.

q. Cuentas de orden

Representan valores que no afectan ni modifican de manera directa los rubros del balance general y del estado de resultados, y sirven para efectos de tener un control de ciertos rubros que son relevantes para la Institución.

r. Reconocimiento de ingresos

- Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Los ingresos por las operaciones de vida y de accidentes y enfermedades, se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley, o del plazo convenido, se cancelan, liberando la reserva para riesgos en curso, y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

- Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación de los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

s. Costo neto de adquisición

Este rubro se integra por las comisiones de agentes de seguros y por costos de colocación de pólizas de seguros, los cuales se reconocen en resultados en el momento de la emisión de las pólizas de seguros, así como de otros gastos de adquisición y coberturas de excesos de pérdida. Estos costos se disminuyen con los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados conforme se incurren.

t. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, ganancia o pérdida neta por activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros, los resultados por venta de instrumentos financieros, ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las fluctuaciones cambiarias se reconocen en los resultados del ejercicio.

u. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

v. Impuestos a la utilidad y PTU

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de éstos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquéllos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

## w. Administración integral de riesgos financieros (no auditado)

### I. Información cualitativa

#### a. Proceso general de la Administración Integral de Riesgos

La Institución ha adoptado como premisa fundamental en la realización de sus operaciones un perfil de riesgo conservador, administrando la inversión de sus reservas técnicas, buscando con ello, propiciar una diversificación adecuada del portafolio de inversiones y obtener los mayores rendimientos posibles.

Los criterios, políticas y procedimientos adoptados por la Institución en materia de administración de riesgos, se basan en las directrices institucionales y en la normatividad aplicable, así como las mejores prácticas formuladas a nivel nacional e internacional. Estos lineamientos se aplican de la siguiente forma:

El Consejo de Administración de la Institución es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y es responsable de aprobar los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos técnicos, financieros, contraparte y operativo, así como los límites sobre la exposición relacionados con estos riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, se tiene constituido el Comité de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Los objetivos del Comité de Riesgos son la gestión de los riesgos y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos de los riesgos a los que está expuesta la Institución. Se tienen establecidas facultades y responsabilidades para que las áreas tomadoras de riesgo cumplan cabalmente con los compromisos y acuerdos adoptados en el Comité de Riesgos.

El área de Administración de Riesgos es la entidad responsable del desarrollo e instrumentación del sistema integral de administración de riesgos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar la exposición de la totalidad de los riesgos cuantificables y no cuantificables a que está expuesta la Institución en sus operaciones.

Para controlar la exposición global se han definido límites de Valor en Riesgo (VaR a un nivel de confianza del 99.5%) y exposición máxima en función de la cartera de activos y pasivos para cada tipo de riesgo, los cuales son aprobados por el Consejo de Administración, estos límites son:

- Riesgo de suscripción: Límite de Sumas aseguradas, límite de edad y límite de retención.
- Riesgo de mercado: Límite de VaR del portafolio de inversión.
- Riesgo de liquidez: Límite de VaR de liquidez.
- Riesgo de contraparte y emisor: Límite de exposición de riesgo emisor y contraparte por solvencia financiera y calificación.

- Riesgo de concentración: Límite interno prudencial de diversificación de activos, equivalente al 95% de los límites regulatorios.

b. Metodologías empleadas en la Administración Integral de Riesgos

Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción reflejará el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención.

Modelos para la medición del riesgo de suscripción y su reconocimiento en el requerimiento de capital de solvencia:

Vida largo plazo: Modelo de estimación basado en la teoría de decrementos múltiples y reconocimiento de los importes recuperables de reaseguro a través de matrices de transición.

Pérdida esperada al 99.5%

$$L_p = G(0,1) + P(1) - IRR(0,1) - P(0)_{ret}$$

*IRR(0,1) = Importes Recuperables de Reaseguro de los siniestros (G(0,1)) que ocurren en un año.*

*P(0)<sub>ret</sub> = Pasivo en el tiempo cero de las obligaciones retenidas.*

*P(1) = Pasivo al tiempo uno que se deberá constituir dentro de un año*

*G(0,1) = Gasto en (0,1); son los siniestros que la compañía deberá pagar en un año*

Vida corto plazo: Se proyecta la siniestralidad total futura de la cartera (G (0,1)) a través de un modelo poisson compuesto separando la modelación de la frecuencia del número de siniestros y de la distribución de la severidad de cada uno de los siniestros. Se reconoce el nivel de los importes recuperables de reaseguro a través de matrices de transición.

Pérdida esperada al 99.5%

$$L_p = G(0,1) - IRR(0,1) - P(0)_{ret}$$

*IRR(0,1) = Importes Recuperables de Reaseguro de los siniestros (G(0,1)) que ocurren en un año.*

*P(0)<sub>ret</sub> = Pasivo en el tiempo cero de las obligaciones retenidas.*

*G(0,1) = Gasto en (0,1); son los siniestros que la compañía deberá pagar en un año*

Accidentes y enfermedades: Se proyecta la siniestralidad total futura de la cartera (G (0,1)) a través de un modelo poisson compuesto separando la modelación de la frecuencia del número de siniestros y de la distribución de la severidad de cada uno de los siniestros. Se reconoce el nivel de los importes recuperables de reaseguro a través de matrices de transición.

Pérdida esperada al 99.5%

$$L_p = G(0,1) + P(1)_{ret} - IRR(0,1) - P(0)_{ret}$$

*IRR(0,1) = Importes Recuperables de Reaseguro de los siniestros (G(0,1)) que ocurren en un año.*

*P(0)<sub>ret</sub> = Pasivo en el tiempo cero de las obligaciones retenidas.*

*G(0,1) = Gasto en (0,1); son los siniestros que la compañía deberá pagar en un año*

*P(1)<sub>ret</sub> = Pasivo en el tiempo uno de las obligaciones retenidas.*

## Riesgo de mercado

El riesgo de mercado reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Modelos para la medición del riesgo de mercado y su reconocimiento en el requerimiento de capital de solvencia:

La metodología de valuación se basa en la teoría de arbitraje en tiempo continuo estándar (valuación neutral al riesgo). El modelo utiliza movimientos brownianos para generar los diversos escenarios de variables financieras.

La variable de pérdida esperada de los activos al 99.5% se define como  $L_A = -A(1) + A(0)$ . En el caso particular de los activos, el valor actual  $A(0)$  se obtiene de los proveedores de precios.

Como seguimiento adicional al riesgo de mercado se realiza una simulación histórica (VaR) al 97.5% y al 99.5%.

## Riesgo de descalce

El riesgo de descalce reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración y moneda.

## Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

El riesgo de liquidez se determina por el nivel de bursatilidad de cada uno de los instrumentos que conforman la posición, obteniéndose una medida de VaR ajustado por liquidez, dicha metodología consiste en adicionar al VaR de mercado el costo que representaría no poder vender el instrumento por falta de liquidez en el mercado. Se realiza a través de un modelo VaR ajustado por liquidez al 97.5%.

Asimismo, se calcula un VaR al 99.5%, a través de una matriz de descuentos, la cual plasma un castigo por venta anticipada de acuerdo a los días que el activo tiene por vencer. La matriz se construye de la siguiente manera:

La matriz de descuentos se obtiene por instrumento y días por vencer. Los descuentos se obtienen de las posturas de compra y venta a través de la siguiente variable:

$$X = \frac{PP - PM}{PP}$$

PP: = Precio Promedio

PM: = Precio Mínimo

## Riesgo de crédito y contraparte

Es la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que se efectúen. Adicionalmente, el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos de reaseguro.

Para medir el riesgo de Incumplimiento se determinará el cálculo de la pérdida esperada que se define a través de la siguiente expresión:

$$P.E. = P_i * (1 - TR_i) * E_i$$

$P_i$  = Es la probabilidad de incumplimiento de la contraparte  $i$

$TR_i$  = Tasa de recuperación del Instrumento  $i$

$E_i$  = Monto de exposición del Instrumento  $i$

#### Riesgo de concentración

El riesgo de concentración reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos. El cumplimiento del riesgo de concentración de activos se realiza a través de los límites regulatorios aplicados en las coberturas de reservas y capital. Para la parte de activos se hace a partir del cumplimiento de los parámetros registrados en la nota técnica de cada uno de los productos.

#### Otros riesgos de contraparte

Se deriva de las operaciones Tipo II particularmente de depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables. El monto correspondiente será multiplicado por un factor del 8.0% como lo indica el regulador.

#### Riesgo operativo

El riesgo operativo es la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación.

Actualmente se está en desarrollo de las políticas, lineamientos y procedimientos para la implementación de la gestión del riesgo operacional, el riesgo legal, riesgo estratégico y riesgo reputacional.

El cálculo del RCS correspondiente al riesgo operativo se realiza a través del volumen de la operación considerando el monto de las primas o de reservas.

#### c. Interpretación de las medidas de administración de riesgos

Para la estimación de la pérdida esperada sobre la exposición a cada uno de los riesgos inherentes a la operación de la Institución, se calcula el RCS con el que debe contar Seguros Azteca para hacer frente a los riesgos técnicos, financieros, de contraparte y operacionales. El cálculo se realiza a través del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) proporcionado por el regulador (la Comisión). El valor de la pérdida esperada se realiza en un nivel de confianza al 99.5% con 100 mil simulaciones para cada una de las estimaciones.

## II. Información cuantitativa al cierre de diciembre de 2025

### a. Pérdida esperada en el valor de los activos (Marginal)

Riesgos financieros

Concepto	Valor MKT A (0)	Valor proyectado A (1)	Pérdida esperada L(A)
(Cifras en millones de pesos)			
Inversiones en valores:			
Instrumentos de deuda	\$ 3,530	\$ 3,526	\$ 4
Instrumentos no bursátiles	1	1	0.4
Importes de reaseguro	291	288	3
Inmuebles	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total (RCS Activos)</b>	<b>\$ <u>3,822</u></b>	<b>\$ <u>3,817</u></b>	<b>\$ <u>5</u></b>

b. Pérdida esperada en el valor de los pasivos (Marginal)

Riesgos técnicos

Concepto	Valor MKT P (0)	Valor proyectado P (1)	Pérdida esperada L(A)
(Cifras en millones de pesos)			
Cartera de pasivos:			
Vida Corto Plazo	\$ 601	\$ 617	\$ 16
Vida Largo Plazo	0.0	0.0	0.0
Accidentes y Enfermedades	9	23	14
Gastos Médicos	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>1</u>
<b>Total (RCS Activos)</b>	<b>\$ <u>614</u></b>	<b>\$ <u>637</u></b>	<b>\$ <u>23</u></b>

c. Riesgo crédito y contraparte (Marginal)

Concepto	Valor importe IRR (0)	Valor proyectado IRR (1)	Recuperación L(IRR)
Cartera de pasivos:			
Vida corto plazo	0.00%	0.00%	-0.04%
Vida largo plazo	0.0%	0.0%	0.0%
Accidentes y Enfermedades	67%	74%	78%
Gastos Médicos	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
<b>Total (Importes de reaseguro)</b>	<b><u>3%</u></b>	<b><u>10%</u></b>	<b><u>77%</u></b>

d. Otros Riesgos de Contraparte

	(Cifras en millones de pesos)
Total Monto Ponderado	\$ 3
Factor	<u>8.0%</u>
RCS por Otros Riesgos de Contraparte	<b>\$ <u>0.26</u></b>

e. Requerimiento de capital de solvencia

Concepto	(Cifras en millones de pesos) Monto
Operación:	
Riesgos técnicos, financieros y contraparte	\$ 28
Riesgos basados en la PML	0
Riesgos de Contraparte	0.26
Riesgo operativo	8
<b>Total (RCS)</b>	<b>\$ 36</b>

f. Riesgo de descalce

Concepto	(Cifras en millones de pesos) Monto
Inversiones	\$ 6,298
Requerimientos de inversión	2,668
<b>Excedente</b>	<b>\$ 3,630</b>

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como instrumentos financieros negociables (IFN), cuyos plazos oscilan de 2 días a 17 años y de 2 días a 10 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como IFN, oscilan entre 3.53% y 11.31% y 6.09 % y 13.40 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los instrumentos financieros negociables se analizan como se muestra a continuación:

	Costo de adquisición				Valor razonable			
	2025		2024		2025		2024	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Valores gubernamentales	\$4,012,126,315	82%	\$ 4,409,237,696	86%	\$ 4,323,340,670	83%	\$ 4,609,487,317	90%
Valores de empresas privadas. Tasa conocida	558,033,994	11.4%	405,856,029	8%	569,765,901	11%	407,862,985	8%
Valores de empresas privadas. Tasa renta variable	6,383,052	0.1%	205,237,995	4%	6,887,796	0%	28,682,538	0%
<b>Moneda Extranjera</b>								
Valores extranjeros de títulos de capital	317,183,340	6.5%	89,888,701	2%	316,949,877	6%	103,627,343	2%
<b>Total</b>	<b>\$4,893,726,701</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5,110,220,421</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5,216,944,244</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 5,149,660,183</b>	<b>100%</b>

	2025	2024
Reporto: CETES	\$447,367,449	\$155,380,241

Las inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones con personas con las que existen vínculos patrimoniales o de negocio, se muestran a continuación:

2025

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor razonable	Custodio
Valores gubernamentales	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	09/09/2025	02/09/2027	10	15,000,000	\$129,121,035	\$132,350,670	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	07/05/2024	16/04/2026	10	15,000,000	\$122,839,425	\$146,856,375	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	22/01/2025	01/10/2026	10	17,539,436	\$149,999,993	\$165,958,775	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	02/07/2024	11/06/2026	10	19,200,000	\$156,668,794	\$185,828,640	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	19/07/2024	11/06/2026	10	24,338,222	\$199,999,996	\$235,559,307	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	20/11/2024	03/06/2027	100	1,720,303	\$163,943,017	\$172,982,703	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	23/12/2024	23/11/2034	100	2,087,500	\$174,397,229	\$195,140,391	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	UDIBON O	S	Instrumentos financieros negociables (IFN)	29/07/2024	03/12/2026	100	182,683	\$139,406,308	\$157,889,531	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	25	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	10/09/2025	07/09/2028	100.00	100,000	10,000,000	10,047,747	Punto Casa de Bolsa
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C.V.	22-2U	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	30/08/2022	12/07/2029	100.00	19,680	14,883,142	17,639,506	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C.V.	23L	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	18/12/2023	04/12/2026	100.00	181,511	18,150,852	18,237,470	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	25	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	10/09/2025	07/09/2028	100.00	200,000	20,000,000	20,095,494	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	24	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	08/10/2024	30/09/2027	100.00	2,250,000	225,000,000	224,269,376	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C.V.	25-2	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	29/08/2025	23/08/2030	100.00	2,700,000	270,000,000	279,476,309	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
Valores extranjeros de títulos de capital	ISHARES CORE S&P 500 ETF	*	11	Instrumentos financieros negociables (IFN)	20/11/2025			14,305	175,069,063	176,443,585	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
<b>Total</b>									\$1,969,478,854	\$2,138,775,879	

2024

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor razonable	Custodio
Valores gubernamentales	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	04-07-2024	11-06-2026	10	19,200,000	\$156,668,794	\$167,013,235	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	23-07-2024	11-06-2026	10	24,338,222	199,999,996	211,708,604	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	25-07-2024	23-01-2025	10	21,135,000	199,970,599	210,002,940	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	13-09-2024	03-09-2026	100	1,836,019	174,714,433	179,936,690	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	20-09-2024	06-03-2025	100	1,743,185	170,333,327	175,616,465	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	22-11-2024	03-06-2027	100	1,720,303	163,943,017	164,420,197	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	13-12-2024	31-05-2029	100	2,080,597	199,659,116	198,478,528	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	26-12-2024	23-11-2034	100	2,087,500	174,397,229	175,702,280	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	20	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	02-06-2022	11-02-2025	12.73	129	1,647	1,643	Punto Casa de Bolsa
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	20	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	24-02-2020	11-02-2025	12.73	1,200,000	15,279,999	15,282,551	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	20	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	25-02-2020	11-02-2025	12.73	6,216	79,151	79,164	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C. V.	22-2U	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	31-08-2022	12-07-2029	100.00	19,680	14,883,142	16,191,436	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C. V.	23L	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	18-12-2023	04-12-2026	100.00	181,511	18,150,852	18,302,126	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C. V.	00124	93	Instrumentos financieros negociables (IFN)	13-02-2024	11-02-2025	100.00	300,000	30,000,000	30,137,759	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	24	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	08-10-2024	30-09-2027	100.00	2,250,000	225,000,000	224,998,126	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	00224	93	Instrumentos financieros negociables (IFN)	21-11-2024	20-11-2025	100.00	300,000	30,000,000	30,126,180	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C. V.	00224	93	Instrumentos financieros negociables (IFN)	21-11-2024	23-10-2025	100.00	700,000	70,000,000	70,276,891	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	TELEVISION AZTECA S.A.B. DE C. V.	CPO	1	Instrumentos financieros negociables (IFN)	09-11-2016		-	48,221,228	200,308,883	24,110,614	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
<b>Total</b>									\$2,043,390,185	\$1,912,385,429	

Los activos financieros fueron medidos a valor razonable utilizando el nivel 1 en la jerarquía del valor razonable.

## 6. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron como sigue:

a. Saldos

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Por cobrar:		
Arrendadora Internacional Azteca, S. A. de C.V. (AIA) (Préstamo) (1)		<u>\$ 195,833,160</u>
Banco Azteca, S. A. Institución de Banca Múltiple (BAZ) (Primas y primas no devengadas)	<u>\$ 6,243,908</u>	<u>\$ 12,089,864</u>
Punto Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (PCB) (Deudor por reporto)	<u>\$ 172,367,514</u>	<u>\$ 124,429,335</u>
Por pagar:		
Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C. V. (EKT) (Arrendamiento)		<u>\$ 4,707,777</u>
BAZ (Comisiones y servicios)		<u>\$ 3,204,063</u>
(Prima no devengada)	<u>\$ 13,818,636</u>	
Comercializadora de Motos y Garantías, S. A. de C. V. (CMG) (Publicidad)		<u>\$ 29,232,000</u>

(1) Al término de 2025 AIA dejó de ser parte relacionada. El saldo del préstamo al 31 de diciembre de 2024 ascendió a \$ 195,833,160. A partir del 31 de diciembre de 2025, el saldo de dicho préstamo asciende a \$ 171,419,333 y pasó a formar parte de la cartera con terceros. Ver Nota 7.

b. Operaciones

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo por servicios de colocación (EKT)	\$ 812,404,271	\$ 875,549,449
Gastos por servicios administrativos (EKT)	169,070,094	152,762,331
Comisiones por recepción de pagos (BAZ)	42,268,101	42,320,258
Comisiones por gestión de inversiones (BAZ)	2,000,000	
Gastos de publicidad (CMG)		75,600,000
Gastos de publicidad (Servicios de Asesoría en Medios de Comunicación GS, S. A. de C. V.)	2,735,425	2,841,997
Gastos de desarrollo de aplicaciones (UPAX GS, S. A. de C. V.)	4,142,040	
Gastos de análisis de mercado y publicitarios (UPAX GS, S.A. de C.V.)	1,804,417	1,965,558
Primas emitidas (BAZ)	25,832,298	36,365,058
Ingresos por rentas (EKT)	29,630,198	29,630,198
Intereses ganados por préstamo (AIA)	21,942,236	27,792,449
Intereses ganados por préstamo (EKT)	7,553,318	8,724,291
Intereses ganados en inversiones (BAZ)	6,515,485	8,490,676
Intereses ganados en inversiones (TPLAY)	30,634,514	17,175,700
Intereses ganados en inversiones (EKT)	27,436,319	7,700,536
Intereses ganados en inversiones (PCB)	20,876,555	25,208,934
Ingreso por venta de títulos (Comunicaciones Avanzadas S. A. de C. V.)	24,399,941	

Adicionalmente, durante 2025 y 2024 la Institución obtuvo devoluciones por servicios de colocación de seguros prestados por BAZ por \$ 4,508,436 y \$ 3,720,556, respectivamente.

## 7. Cartera de crédito

Como se menciona en la Nota 6, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito está representada por un préstamo quirografario con Arrendadora Internacional Azteca, S. A. de C. V., a un plazo de 7 años, con una tasa TIE 28 + 3.25 puntos porcentuales, con fechas de vencimiento del 31 de agosto de 2032 y 31 de octubre de 2025, respectivamente. Con posibilidad de ser prepago sin penalización.

## 8. Inmuebles, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Terreno	\$ 19,983,840	\$ 19,983,840
Construcción	41,784,797	41,784,797
Instalaciones Especiales	<u>5,381,363</u>	<u>5,381,363</u>
	67,150,000	67,150,000
Valuación neta	431,502,536	411,872,167
Depreciación acumulada	<u>(36,428,988)</u>	<u>(33,506,142)</u>
	<u>\$ 462,223,548</u>	<u>\$ 445,516,025</u>

En 2025 y 2024 la Institución practicó un avalúo sobre su inmueble, teniendo como resultado un incremento en el valor neto del mismo por \$ 16,707,523 y \$ 22,473,763, respectivamente. El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la depreciación del ejercicio ascendió a \$ 2,922,846 y \$ 2,665,894, respectivamente.

## 9. Deudores por primas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 este rubro se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vida	\$ 5,730,591	\$ 15,349,153
Accidentes y enfermedades	<u>513,317</u>	<u>2,216,882</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 6,243,908</u>	<u>\$ 17,566,035</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro representa el 0.086% y 0.25% del activo total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, no se considera necesario el reconocimiento de una estimación de saldos incobrables por estos adeudos.

## 10. Adeudos a cargo de dependencias de la Administración Pública Federal (APF)

La integración de los adeudos de primas a cargo de entidades de la Administración Pública Federal por cada operación se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vida		\$ 119,769
Accidentes y enfermedades	<u>\$ 30,251,490</u>	<u>68,441,527</u>
<b>Total</b>	<u><b>\$ 30,251,490</b></u>	<u><b>\$ 68,561,296</b></u>

Al 31 de diciembre de 2025 se tiene una estimación para reflejar el grado de irrecuperabilidad de estos adeudos por \$ 27,403,836.

Al 31 de diciembre de 2024 la estimación que refleja este grado de irrecuperabilidad se integra por:

	<u>2025</u>
Deudores por prima	<u>\$ 5,324,319</u>
Adeudos a cargo de dependencias de APF	<u>29,624,822</u>
<b>Total</b>	<u><b>\$ 34,949,141</b></u>

## 11. Otros

El concepto de "Otros" del rubro de deudores, se integra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos y otras cuentas por cobrar IVA acreditable	<u>\$ 1,166,077</u>	<u>\$ 4,621,238</u>
	<u>1,618,340</u>	<u>3,878,370</u>
<b>Total</b>	<u><b>\$ 2,784,417</b></u>	<u><b>\$ 8,499,608</b></u>

## 12. Reaseguradores

### a. Instituciones de seguros

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador-Intermediario de Reaseguro	2025		2025	
			Saldo por cobrar	% Saldo-total	Saldo por pagar	% Saldo-total
Menor a 1 año	RGRE-001-85-300001	LLOYD'S.			\$ 228,356	0.10%
Menor a 1 año	RGRE-1185-15-329063	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	\$ 150,276,073	61.62%	227,176	0.09%
Menor a 1 año	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	188,107	0.08%		
Menor a 1 año	RGRE-345-93-315217	KOT INSURANCE COMPANY AG.			236,186,926	99.81%
Menor a 1 año	RGRE-1191-15-C0000	ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	5,733,300	2.35%		
Menor a 1 año	RGRE-1203-16-C0000	AUSTRAL RESSEGURADORA, S.A.	221,209	0.09%		
Subtotal			\$ 156,418,689	64.14%	\$ 236,642,458	100.00%
Mayor a 1 año	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	24,727	0.01%		
Mayor a 1 año	RGRE-1185-15-329063	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	57,515,603	23.58%		
Mayor a 1 año	RGRE-224-85-299918	EVEREST REINSURANCE COMPANY	373,129	0.15%		
Mayor a 1 año	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	949,442	0.39%		
Mayor a 1 año	RGRE-1203-16-C0000	AUSTRAL RESSEGURADORA S.A.	10,982,114	4.50%		
Mayor a 1 año	RGRE-1191-15-C0000	ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	17,619,389	7.22%		
Subtotal			\$ 87,464,404	35.86%		
<b>Total</b>			<b>\$ 243,883,093</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 236,642,458</b>	<b>100%</b>

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador-Intermediario de Reaseguro	2024		2024	
			Saldo por cobrar	% Saldo-total	Saldo por pagar	% Saldo-total
Menor a 1 año	RGRE-001-85-300001	LLOYD'S.	\$ 480,928	0.24%	\$ 324,288	0.13%
Menor a 1 año	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	1,545	0.001%		
Menor a 1 año	RGRE-1185-15-329063	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	105,131,889	52.96%	227,176	0.10%
Menor a 1 año	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	256,572	0.13%		
Menor a 1 año	RGRE-975-08-327805	AXA FRANCE VIE.	53,553	0.03%		
Menor a 1 año	RGRE-345-93-315217	KOT INSURANCE COMPANY AG.	1,721,965	0.87%	236,357,593	99.77%
Menor a 1 año	RGRE-1191-15-C0000	ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	16,704,729	8.41%		
Menor a 1 año	RGRE-1223-17-C0000	CCR RE	59,997	0.03%		
Subtotal			\$ 124,411,178	62.67%	\$ 236,909,057	100%
Mayor a 1 año	RGRE-001-85-300001	LLOYD'S.	2,765,823	1.39%		
Mayor a 1 año	RGRE-1176-15-328941	BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY	25,006,779	12.60%		
Mayor a 1 año	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	23,182	0.01%		
Mayor a 1 año	RGRE-1185-15-329063	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	26,269,096	13.24%		
Mayor a 1 año	RGRE-224-85-299918	EVEREST REINSURANCE COMPANY	517,162	0.26%		
Mayor a 1 año	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	692,870	0.35%		
Mayor a 1 año	RGRE-1223-17-C0000	CCR RE	39,998	0.02%		
Mayor a 1 año	RGRE-975-08-327805	AXA FRANCE VIE.	258,363	0.13%		
Mayor a 1 año	RGRE-1203-16-C0000	AUSTRAL RESSEGURO S.A.	10,982,114	5.53%		
Mayor a 1 año	RGRE-1191-15-C0000	ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	7,550,302	3.80%		
Subtotal			\$ 74,105,689	37.33%		
Total			\$ 198,516,867	100%	\$ 236,909,057	100%

b. Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	2025			2024		
			Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por riesgos en curso	Participación de Instituciones o reaseguradores extranjeros por siniestros pendientes de monto conocido	Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por siniestros pendientes de monto no conocido	Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por riesgos en curso	Participación de Instituciones o reaseguradores extranjeros por siniestros pendientes de monto conocido	Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por siniestros pendientes de monto no conocido
RGRE-975-08-327805	AXA France VIE.	AA- / S & P		\$ 3,379,960			\$ 3,425,731	\$ 243,733
RGRE-1176-15-328941	Best Meridian Insurance Company	A- / AM Best		16,578,298	\$ 321,058		22,899,962	3,346,517
RGRE-1177-15-299927	Hannover Rück SE o Hannover Rueck SE	AA- / S&P		5,820,357			5,820,357	
RGRE-001-85-300001	Lloyd's	AA- / S & P	\$ 9,535	14,046,982	6,546	\$ 18,148	14,562,525	2,833,908
RGRE-294-87-303690	MAPFRE Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	A+ / S & P		851,401			1,012,796	
RGRE-1178-15-320656	Navigator Insurance Company	AA- / S&P		11,733			825,916	97,889
RGRE-1185-15-329063	Ocean International Reinsurance Company Limited	A- / Fitch		24,760,560	12,977,836		41,024,061	11,127,660
RGRE-345-93-315217	KOT Insurance Company AG.	B++ / AM Best		218,504,932			237,293,506	
RGRE-224-85-299918	Everest Reinsurance Company	A+ / S & P		1,655,422			1,655,422	33,184
S0061	Reaseguradora Patria, S.A.B.							19
RGRE-1203-16-C0000	Austral Reaseguradora S.A.	A- / AM Best		589,421	18,913		589,420	26,579
RGRE-1191-15-C0000	Active Capital Reinsurance Ltd.	A / AM Best		2,416,510	245,371		2,784,962	6,063,087
RGRE-1295-23-C0000	Redbridge Insurance Company Ltd	B++ / AM Best		2,816,941	5,697,538			
	Subtotal		\$ 9,535	\$ 291,432,517	\$ 19,267,262	\$ 18,148	\$ 331,894,658	\$ 23,772,576
	Total				\$ 310,709,314			\$ 355,685,382

c. Operaciones de cesión de primas

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vida	\$ 345,445	\$ 10,443,728
Accidentes y enfermedades	<u>212,505,622</u>	<u>236,506,437</u>
Primas cedidas	<u>\$ 212,851,067</u>	<u>\$ 246,950,165</u>

13. Mobiliario y equipo, neto

a. Mobiliario y equipo

	<u>2025</u>			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Inversión:</b>				
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 2,479,260			\$ 2,479,260
Equipo de cómputo	58,518,941	\$ 6,687,485	\$ (4,890,626)	60,315,800
Equipo de transporte	<u>3,427,553</u>		<u>(2,311,389)</u>	<u>1,116,164</u>
Valor de adquisición histórico	<u>64,425,754</u>	<u>6,687,485</u>	<u>(7,202,015)</u>	<u>63,911,224</u>
<b>Depreciación:</b>				
Mobiliario y equipo de oficina	(2,272,655)	(206,605)		(2,479,260)
Equipo de cómputo	(42,488,975)	(9,984,603)	4,890,626	(47,582,952)
Equipo de transporte	<u>(3,020,128)</u>	<u>(337,436)</u>	<u>2,241,400</u>	<u>(1,116,164)</u>
Total depreciación	<u>(47,781,758)</u>	<u>(10,528,644)</u>	<u>7,132,026</u>	<u>(51,178,376)</u>
Valor neto	<u>\$ 16,643,996</u>	<u>\$ (3,841,159)</u>	<u>\$ (69,989)</u>	<u>\$ 12,732,848</u>
	<u>2024</u>			
<b>Inversión:</b>				
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 5,563,819		\$ (3,084,559)	\$ 2,479,260
Equipo de cómputo	91,394,047	\$ 1,183,870	(34,058,976)	58,518,941
Equipo de transporte	<u>5,612,580</u>		<u>(2,185,027)</u>	<u>3,427,553</u>
Valor de adquisición histórico	<u>102,570,446</u>	<u>1,183,870</u>	<u>(39,328,562)</u>	<u>64,425,754</u>
<b>Depreciación:</b>				
Mobiliario y equipo de oficina	(5,109,288)	(247,926)	3,084,559	(2,272,655)
Equipo de cómputo	(66,773,425)	(9,745,375)	34,029,825	(42,488,975)
Equipo de transporte	<u>(4,543,158)</u>	<u>(661,997)</u>	<u>2,185,027</u>	<u>(3,020,128)</u>
Total depreciación	<u>(76,425,871)</u>	<u>(10,655,298)</u>	<u>39,299,411</u>	<u>(47,781,758)</u>
Valor neto	<u>\$ 26,144,575</u>	<u>\$ (9,471,428)</u>	<u>\$ (29,151)</u>	<u>\$ 16,643,996</u>

El mobiliario y equipo neto se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Valor neto de mobiliario y equipo	\$ 12,732,848	\$ 16,643,996
Valor neto de equipo adquirido en arrendamiento	<u>4,707,949</u>	<u>7,185,256</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 17,440,797</u>	<u>\$ 23,829,252</u>

b. Arrendamiento

i. Naturaleza de las actividades de arrendamiento

La Institución es arrendataria de los espacios inmobiliarios en el cual se localizan las oficinas administrativas y operativas, así como de automóviles y equipo de cómputo. Los contratos de arrendamiento consideran incrementos anuales por concepto de inflación.

Los contratos de arrendamiento consideran vigencias de 3 y 4 años, con opción para renovación al término de esas fechas.

ii. Activo por derecho de uso

Activo subyacente	2025			
	Saldo inicial	Adiciones	Depreciación	Saldo final
Edificio	\$ 4,234,883		\$ (4,234,883)	\$ 0
Automóviles	2,950,373	\$ 2,185,174	(1,544,440)	3,591,107
Cómputo		1,185,889	(69,047)	1,116,842
	<u>\$ 7,185,256</u>	<u>\$ 3,371,063</u>	<u>\$ (5,848,370)</u>	<u>\$ 4,707,949</u>

Activo subyacente	2024			
	Saldo inicial	Adiciones	Depreciación	Saldo final
Edificio	\$ 8,469,765		\$ (4,234,882)	\$ 4,234,883
Automóviles	1,225,550	\$ 2,668,798	(943,975)	2,950,373
	<u>\$ 9,695,315</u>	<u>\$ 2,668,798</u>	<u>\$ (5,178,857)</u>	<u>\$ 7,185,256</u>

iii. Pasivo por arrendamiento

	2025				
	Saldo inicial	Adiciones	Pago de renta	Intereses	Saldo final
Pasivo	\$ 7,605,790	\$ 3,371,063	\$ (6,772,093)	\$ 350,014	\$ 4,554,774

	2024				
	Saldo inicial	Adiciones	Pago de renta	Intereses	Saldo final
Pasivo	\$ 10,327,909	\$ 2,668,798	\$ (6,212,049)	\$ 821,132	\$ 7,605,790

iv. Importes reconocidos en la utilidad del año

	2025	2024
Depreciación del activo por derecho de uso	\$ 5,348,370	\$ 5,178,857
Intereses por el pasivo por arrendamiento	850,014	821,132
	<u>\$ 6,198,384</u>	<u>\$ 5,999,989</u>

v. Vencimientos del pasivo por arrendamiento

<u>Vencimiento</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Hasta 12 meses	\$ 1,913,929	\$ 5,534,739
Mayor a 12 meses	<u>2,640,845</u>	<u>2,071,051</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>4,554,774</u></b>	<b>\$ <u>7,605,790</u></b>

El saldo del pasivo por arrendamiento se presenta dentro del rubro de "Acreedores diversos". Ver Nota 18.

**14. Otros activos diversos**

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuestos pagados por anticipado	\$ 325,413,626	\$ 220,270,426
Pagos anticipados (Servicios publicitarios, tecnológicos, y seguros)	<u>2,636,972</u>	<u>76,974,451</u>
	<b>\$ <u>328,050,598</u></b>	<b>\$ <u>297,244,877</u></b>

**15. Activos amortizables**

Los activos amortizables corresponden a licencias y a costos por implementación de sistemas tecnológicos destinados para los procesos operativos de la Institución y se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo de adquisición	\$ 101,704,142	\$ 101,704,142
Amortización acumulada	<u>(77,560,433)</u>	<u>(63,269,919)</u>
	<b>\$ <u>24,143,709</u></b>	<b>\$ <u>38,434,223</u></b>

**16. Reservas técnicas**

Al cierre del ejercicio 2023, se concluyó que la reserva por siniestros ocurridos y no reportados de la póliza de la Ciudad de México de las vigencias 2020 y 2021, constituida con los métodos autorizados no sería suficiente para el año 2024, por ello se estimó un monto adicional para reforzar la reserva y que sería ejercido en el mismo ejercicio. Como resultado se constituyeron \$ 65,191,398 adicionales a la reserva por siniestros ocurridos y no reportados.

Al cierre de 2024 con la integración de la nueva información, se calculó un excedente de siniestralidad esperada remanente equivalente a \$ 33,913,308 respecto del saldo de la IBNR constituido por los métodos autorizados; valor que se provisionó de forma adicional al IBNR.

En 2025 esta provisión cerró con un valor de \$ 17,479,568 derivado de las reclamaciones presentadas a lo largo del ejercicio y que equivalen a \$16,433,740. El detalle del cálculo, devengamiento y actualización, así como el sustento normativo se envió a la Comisión a través de un escrito en el reporte regulatorio RR3.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los componentes de las reservas técnicas se muestran a continuación:

	2025			
	Mejor estimado	Margen de riesgo	Variación en tasas	Total
Reserva de riesgos en curso:				
Vida individual	\$ 57,216,923	\$ 48,349		\$ 57,265,272
Grupo y colectivo	1,428,070,745	5,154,265	\$ (1)	1,433,225,009
Accidentes y enfermedades	14,425,246	18,555		14,443,801
	1,499,712,914	5,221,169	(1)	1,504,934,082
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	1,001,863,556			1,001,863,556
Por siniestros ocurridos y no reportados	115,628,121	1,252,253		116,880,374
Total de reservas técnicas	\$ 2,617,204,591	\$ 6,473,422	\$ (1)	2,623,678,012
Primas en depósito				7,866,704
Total de reservas técnicas y primas en depósito				\$ 2,631,544,716
	2024			
	Mejor estimado	Margen de riesgo	Variación en tasas	Total
Reserva de riesgos en curso:				
Vida individual	\$ 67,512,442	\$ 34,068		\$ 67,546,510
Grupo y colectivo	1,487,649,354	5,865,294	\$ (821)	1,493,513,827
Accidentes y enfermedades	15,473,539	10,249		15,483,788
	1,570,635,335	5,909,611	(821)	1,576,544,125
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	1,280,809,317			1,280,809,317
Por siniestros ocurridos y no reportados	178,068,752	1,231,958		179,300,710
Total de reservas técnicas	\$ 3,029,513,404	\$ 7,141,569	\$ (821)	3,036,654,152
Primas en depósito				6,843,289
Total de reservas técnicas y primas en depósito				\$ 3,043,497,441

## 17. Beneficios a los empleados

La Institución está sujeta al pago de la PTU y reconoce los pasivos laborales correspondientes que se describen a continuación.

- La PTU se causa a la tasa del 10% sobre el resultado fiscal, el cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a diferencias permanentes como el ajuste anual por inflación y los gastos que no son deducibles, entre otras. No se le disminuye la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

	2025	2024
PTU causada	\$ 6,960,514	\$ 6,141,663

- b. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos en los resultados del período y sus pasivos se expresan a valor nominal.
- c. Los beneficios de retiro bajo el esquema de beneficios definidos requieren suposiciones actuariales para medir las obligaciones contraídas y el gasto correspondiente a cada período, y además existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Se miden utilizando el método de crédito unitario proyectado, considerando el valor presente de la obligación a la fecha del balance general.

La valuación de los beneficios a los empleados es efectuada por peritos independientes con base en estudios actuariales. Entre otras, se utilizan las siguientes premisas, que pueden llegar a tener un efecto importante: tasa de interés, tasa de descuento, tasa de incremento salarial, tasa de incremento al salario mínimo, tasa de inflación a largo plazo, tasa de rotación y mortandad con base en tablas reconocidas.

- d. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Obligaciones por Beneficios Adquiridas (OBA)	\$ 11,329,678	\$ 8,395,394

- e. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicial del Pasivo Neto por Beneficios Definidos	\$ 8,395,394	\$ 6,536,994
Costo neto del período	4,411,763	2,919,506
Pagos	(3,586,998)	(1,216,587)
Reciclaje de ORI al costo neto del período	(753,569)	(733,323)
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	<u>2,863,088</u>	<u>888,804</u>
<b>Pasivo neto por beneficios definidos al final del año</b>	<b>\$ 11,329,678</b>	<b>\$ 8,395,394</b>

El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reconocido en la utilidad, neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 2,831,927	\$ 1,584,162
Intereses, neto	826,267	602,021
Reciclaje de remediciones reconocidas en ORI	<u>753,569</u>	<u>733,323</u>
Costo neto del período	<u>\$ 4,411,763</u>	<u>\$ 2,919,506</u>
Reconocido en ORI:		
Saldo inicial	\$ 3,822,099	\$ 3,666,618
Reciclaje de remediciones del PNBD al CNP	(753,569)	(733,323)
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	<u>2,863,088</u>	<u>888,804</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 5,931,618</u>	<u>\$ 3,822,099</u>

- f. Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tasa de descuento	9.57%	10.57%
Tasa de incremento de salarios	5.50%	5.50%
Tasa esperada de inflación	4.00%	4.00%
Vida laboral remanente promedio de los trabajadores:		
Prima de antigüedad:	5 años	6 años
Indemnización legal:	5 años	5 años

## 18. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra por:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Asistencias por pagar	\$ 6,889,784	\$ 28,920,964
Provisiones y pasivos diversos	215,833,387	82,227,897
Fondos especiales de seguros	521,897	486,913
Pasivos por contratos de arrendamientos	<u>4,554,774</u>	<u>7,605,790</u>
	<u>\$ 227,799,842</u>	<u>\$ 119,241,564</u>

## 19. Otros pasivos

Los otros pasivos reflejados en el balance general al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 53,923,203	\$ 32,059,239
Impuesto sobre la renta	427,120,522	343,767,627
Provisión para la PTU	6,960,514	6,164,457
Provisiones para obligaciones diversas	10,396,099	20,741,058
Impuestos retenidos a cargo de terceros	8,517,808	2,145,183
Impuesto sobre la renta diferido	64,017,962	46,128,507
Otros	<u>-</u>	<u>24,667</u>
	<u>\$ 570,936,108</u>	<u>\$ 451,030,738</u>

## 20. Capital contable

a. El capital social está integrado por acciones ordinarias, comunes, nominativas, con valor nominal de mil pesos cada una. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital social fijo	55,542	\$ 55,542,000
Capital social no exhibido	<u>(7,732)</u>	<u>(7,732,000)</u>
	<u>47,810</u>	47,810,000
Actualización		<u>13,064,618</u>
		<u>\$ 60,874,618</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

b. Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$ 71,074,696 y \$ 68,012,963 equivalentes a 8,521,217 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$ 8.340909 y \$ 7.981602 pesos, respectivamente, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

c. Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con lo establecido por la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones en valores registrada en los resultados del ejercicio no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del año se separará, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2025, la reserva de capital que se tiene constituida cumple con los requerimientos legales, por lo que no fue necesario un incremento.

d. La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (CUCA).

e. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos fiscales de las cuentas del capital contable son como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 156,192,069	\$ 150,633,686
Cuenta de utilidad fiscal neta	3,314,425,875	2,859,261,397

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable, a las reservas de capital y al capital pagado.

En asamblea general ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2025, se acordó el decreto y pago de dividendos por \$ 600,015,500. Los dividendos pagados no causaron ISR por provenir de la CUFIN acumulada al 31 de diciembre de 2024.

En asamblea general ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2024, se acordó el decreto y pago de dividendos por \$ 600,015,500. Los dividendos pagados no causaron ISR por provenir de la CUFIN acumulada al 31 de diciembre de 2023.

## 21. Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes, en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones,
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (Ver Nota 20-b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

### Cobertura de requerimientos estatuarios

Requerimiento estatuario	Sobrante (faltante) Ejercicio			Índice de cobertura Ejercicio		
	2025	2024	2023	2025	2024	2023
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$ 1,220,238,693	\$1,215,087,682	\$ 120,104,763	1.46	1.40	1.04
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	1,218,271,504	1,213,310,929	159,527,871	34.48	41.95	5.88
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	3,113,171,084	2,654,186,786	2,258,255,469	44.80	40.02	35.66

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

## 22. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América (USD) convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indican a continuación:

	Pesos mexicanos	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos	\$ 318,357,532	\$ 104,606,519
Pasivos	<u>(175,057,291)</u>	<u>(31,020,129)</u>
<b>Posición activa, neta</b>	<b><u>\$ 143,300,241</u></b>	<b><u>\$ 73,586,390</u></b>

El tipo de cambio utilizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$ 18.008 y \$ 20.8829, respectivamente.

## 23. Primas emitidas

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vida	\$ 3,097,878,368	\$ 3,203,239,814
Accidentes y enfermedades	<u>406,705,633</u>	<u>457,462,111</u>
<b>Primas del seguro directo</b>	<b><u>\$ 3,504,584,001</u></b>	<b><u>\$ 3,660,701,925</u></b>

En 2025 y 2024 las primas emitidas de seguros contratados por entidades de la Administración Pública Federal ascendieron a \$ 269,962,784 y \$ 319,467,309, respectivamente, representando el 8% y 9% del total de la emisión. Las primas retenidas de estos negocios correspondientes a la administración pública en 2025 y 2024, fueron de \$ 57,457,163 y \$ 74,194,106, respectivamente.

## 24. Incremento de la reserva de riesgos en curso

Durante los ejercicios de 2025 y 2024, los efectos en los resultados por la reserva de riesgos en curso son:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vida	\$ (70,562,429)	\$ (24,853,465)
Accidentes y enfermedades	<u>(1,039,817)</u>	<u>2,926,195</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ (71,602,246)</u></b>	<b><u>\$ (21,927,270)</u></b>

## 25. Otros costos de adquisición

A continuación, se presenta un desglose de otros costos de adquisición:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios por venta de seguros	\$ 814,974,770	\$ 821,116,760
Servicios operativos y administrativos	37,175,539	41,751,719
Publicidad	<u>363,772,608</u>	<u>82,891,204</u>
	<b><u>\$ 1,215,922,917</u></b>	<b><u>\$ 945,759,683</u></b>

## 26. Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el costo de siniestralidad se integra como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Siniestros	\$ 716,044,269	\$ 1,079,930,073
Gastos de ajuste	36,773,431	64,255,242
Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	(57,914,907)	(873,938)
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	(165,580,002)	(169,232,364)
Gastos de ajuste recuperados por reaseguro cedido	<u>(31,715,828)</u>	<u>(62,898,657)</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 497,606,963</u></b>	<b><u>\$ 911,180,356</u></b>

## 27. Gastos administrativos y operativos

A continuación, se presenta un desglose de los gastos administrativos y operativos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios administrativos y operativos	\$ 465,274,083	\$ 476,141,863
Impuestos y derechos	147,163,780	170,713,408
Servicios de asistencias	7,079,260	21,595,204
Estimación de saldos incobrables	266,774	4,518,637
Fondos propios especiales	6,478,804	6,680,957
Ingresos varios	<u>(10,757,114)</u>	<u>(12,840,337)</u>
	<b><u>\$ 615,505,587</u></b>	<b><u>\$ 666,809,732</u></b>

Los servicios administrativos y operativos incluyen honorarios por consultorías en tecnología, servicios de investigación de mercado y servicios de recepción de pagos.

## 28. Resultado integral de financiamiento, productos financieros

Durante los ejercicios de 2025 y 2024, los productos financieros generados por las inversiones se integran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses sobre valores gubernamentales	\$ 345,967,002	\$ 421,335,028
Intereses sobre valores de empresas privadas con tasa conocida	103,316,846	70,392,337
Comisiones	(3,344,824)	(928,452)
Dividendos sobre títulos de capital	5,438,695	2,348,818
Productos de inmueble, neto	<u>19,820,852</u>	<u>19,833,811</u>
	<b><u>\$ 471,198,571</u></b>	<b><u>\$ 512,981,542</u></b>

## 29. Impuesto a la utilidad

El ISR se causa a la tasa del 30% sobre el resultado fiscal. Las principales diferencias entre el resultado contable y el fiscal se derivan por el ajuste anual por inflación y los gastos y provisiones no deducibles.

a. Los impuestos a la utilidad cargados en resultados se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ISR causado	\$ 407,125,520	\$ 343,767,627
ISR diferido	<u>13,318,619</u>	<u>51,200,283</u>
ISR	<u>\$ 420,444,139</u>	<u>\$ 394,967,910</u>

b. Los impuestos diferidos se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ISR diferido activo:		
Inversiones		\$ 47,765,748
Otros conceptos por amortizar y activos fijos	\$ 22,715,709	20,833,531
Otros pasivos	15,082,275	23,653,330
Pasivos laborales	1,779,485	1,146,629
Primas en depósito	2,360,011	2,052,987
Estimación preventiva	286,181	304,004
Pérdida fiscal por venta de acciones	<u>52,772,683</u>	<u>                    </u>
	<u>94,996,344</u>	<u>95,756,229</u>
ISR diferido pasivo:		
Inversiones	34,252,734	
Inmuebles	123,970,481	118,792,155
Pagos anticipados	791,091	23,092,335
Reserva de riesgos en curso	<u>0</u>	<u>247</u>
	<u>159,014,306</u>	<u>141,884,737</u>
Impuesto a la utilidad diferido (pasivo)	(64,017,962)	(46,128,508)
Impuesto a la utilidad diferido (pasivo) activo año anterior	<u>(46,128,508)</u>	<u>5,989,730</u>
Movimiento del año	<u>\$ (17,889,454)</u>	<u>\$ (52,118,238)</u>
Integración del movimiento del año:		
Resultados	\$ 13,318,619	\$ 51,200,283
Capital (Superávit por valuación y beneficios a los empleados)	<u>4,570,835</u>	<u>917,955</u>
	<u>\$ 17,889,454</u>	<u>\$ 52,118,238</u>

La Administración de la Institución evalúa periódicamente la recuperación de los activos diferidos. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación. La pérdida fiscal por venta de acciones expira en 2035.

### 30. Contingencias

a. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Institución.

- b. De acuerdo con la Ley y con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- c. La Institución se encuentra atendiendo algunas demandas derivadas del curso normal de sus operaciones. La administración estima no tener un efecto importante en su situación financiera y en sus resultados de operación futuros.

### **31. Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2026**

El Artículo 25, Fracción XIV de la LIF establece que para los efectos de los artículos 1° y 4°, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, no será acreditable el impuesto al valor agregado trasladado en la adquisición de bienes o prestación de servicios recibidos, ni el propio pagado en la importación, cuando dichos bienes o servicios se destinen para dar cumplimiento al contrato de seguro, y la indemnización consista en el resarcimiento de daños o la reposición del bien siniestrado, a través de terceros, conforme a la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

Adicionalmente, el artículo vigésimo octavo transitorio de la LIF para el ejercicio 2026, faculta al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para emitir las reglas de carácter general necesarias para la correcta y debida aplicación de ese transitorio.

Considerando el impacto que podrían tener estas disposiciones de la LIF en la solvencia y estabilidad a nivel individual en el sector asegurador, el 19 de diciembre de 2025 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) emitió el Oficio 06-C00-23000-55617/2025, dirigido a los consejos de administración y directores generales de las Instituciones de seguros, en el cual solicitó que manifestaran por escrito, a más tardar el 12 de enero de 2026, su interés o no en participar en el programa.

El Anexo contiene los lineamientos generales para formular el programa de medidas prudenciales relacionadas con el reconocimiento de los efectos en la información financiera y los índices regulatorios de solvencia y liquidez que podría tener el impuesto al valor agregado (IVA) no acreditable al que se hace referencia el artículo 25, Fracción XIV de la LIF.

El 12 de enero de 2026, la Institución comunicó formalmente de manera escrita a la CNSF su decisión de participar en el programa, haciendo referencia a los lineamientos del programa de medidas prudenciales emitidos por esta autoridad para otorgar facilidades con el propósito de ajustar gradualmente el impacto de la no acreditación del IVA en los parámetros de solvencia y reservas técnicas.

La Institución manifestó que, a pesar de contar con indicadores saludables, no desconoce que dicha medida produce un estrechamiento en dichos indicadores por lo que se encuentra afinando las estimaciones sobre cómo se verá impactado su índice de solvencia.

Así mismo se comprometió a seguir los lineamientos establecidos y hacer llegar la solicitud formal a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Respecto al estímulo fiscal en materia del IVA, publicado en el diario oficial como parte de la LIF para el ejercicio 2026 el pasado 7 de noviembre de 2025 y con fundamento en el artículo Transitorio Vigésimo Octavo de dicha Ley; la Institución tomó la decisión de solicitar de manera formal la aplicación del estímulo fiscal de acuerdo con la ficha de trámite 10/ LIF y se realizó una provisión sobre los montos a corregir correspondientes al IVA no acreditable, así como su reconocimiento como parte del costo de siniestralidad por las operaciones de siniestros de los meses de enero a diciembre de 2025, cuyas bases corresponden a lo previamente acreditado y que bajo el Artículo 25 fracción XIV de la LIF considera como no acreditable. El monto provisionado asciende a la cantidad de \$ 29,803,156 como valor histórico y actualizaciones a pagar por \$ 574,003 al 31 de diciembre de 2025.

La solicitud para aplicar el estímulo fiscal fue presentada el 30 de enero de 2026 y conforme a las reglas de carácter general publicadas decidió solicitar que sea considerado que el pago será realizado en una sola exhibición. Al respecto la autoridad dio respuesta el día 13 de febrero de 2026 al trámite número de folio AV202673634755 informando que se cumplen con los requisitos previstos en la ficha de trámite 10 / LIF y solicitando la presentación de las declaraciones complementarias correspondientes a la corrección fiscal y comprobantes de pago que demuestren haber realizado el pago a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La Institución presentó las declaraciones complementarias por corrección fiscal de los meses de enero a diciembre de 2025, así como, su pago el día 06 de marzo de 2026 para dar cumplimiento a los plazos previstos por la autoridad y dar por finalizado el ejercicio corregido del 2025.

### 32. Hechos posteriores

El 21 de enero de 2026, mediante asamblea de accionistas se aprobó el decreto y pago de dividendos a los accionistas de la Institución por un monto de \$1,500,000,502, provenientes de CUFIN.

El 6 de marzo de 2026, la Institución pagó al SAT el IVA no acreditable de 2025 correspondiente a los siniestros, por un importe de \$30,492,618 (incluye actualización al mes de enero de 2026).

### 33. Pronunciamientos normativos recientes

El CINIF emitió las NIF y Mejoras a las NIF descritas a continuación:

**NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece las bases para el análisis de los eventos y condiciones que podrían generar incertidumbres sobre negocio en marcha de una entidad, así como las normas de valuación, presentación y revelación aplicables a los estados financieros de una entidad que:

- a) es un negocio en marcha, pero tiene incertidumbres importantes sobre su condición para continuar como negocio en marcha;
- b) continúa como negocio en marcha, pero está en un proceso de reorganización legal con la finalidad de conservar su condición de negocio en marcha; o
- c) no es un negocio en marcha.

**NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear esta norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros.

**NIF B-3 Estado de resultado integral** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027 siempre y cuando se realice en conjunto con la adopción de la NIF B-1. Deja sin efecto la anterior NIF B-3, Estado de resultado integral. Se alinea con la Norma de Contabilidad NIIF 18 (Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros) que entra en vigor en 2027, para actualizar la estructura y revelaciones del estado de resultado integral, asegurando comparabilidad internacional y mayor utilidad para la toma de decisiones. Los principales cambios son:

- La estructura del estado de resultado integral, clasifica ingresos, costos y gastos en cinco categorías: operación, inversión, financiamiento, impuestos a la utilidad y operaciones discontinuadas.

- Elimina el rubro "Resultado Integral de Financiamiento" (RIF); ahora las partidas se presentan en la categoría que les dio origen.
- Establece normas específicas para entidades con actividades principales de negocio en inversión o financiamiento, que permiten reclasificar dichas partidas como operación.
- Incorpora una revelación obligatoria para entidades de interés público de Medidas de Desempeño (MDM) definidas por la Máxima Autoridad en la Toma de Decisiones de Operación, con conciliación y explicación detallada.

#### Mejoras a las NIF 2026

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados "Mejoras a las NIF 2026" y "Mejoras a las NIF 2025", respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son:

**NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos.

**NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Adiciona requerimientos aplicables a Entidades de Interés Público (EIP) respecto a revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

**NIF C-10 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2025. Se modifica para considerar como instrumentos financieros derivados (IFD), contratos específicos, solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Adicionalmente, precisa que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros (partes externas a la entidad informante, ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura.

El 8 de enero de 2024 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 17/23 que establece que las NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el CINIF, entrarían en vigor el 1 de enero de 2025. Al respecto la Comisión decidió ampliar el plazo para la aplicación de estas normas, estableció como nueva fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2027.

La Administración estima que la adopción de estas NIF y de mejoras a las NIF no generará efectos importantes.

#### 34. Responsabilidad de la información financiera

Los estados financieros han sido aprobados con fecha 24 de febrero de 2026 por José Francisco Landaverde Flores, Director General, Oscar Velázquez Hernández, Gerente de Auditoría Interna, Ángel Curzio Ramírez, Director de Administración y Finanzas y María del Carmen Martínez Peña, Gerente de Contraloría.

---

José Francisco Landaverde Flores  
Director General

---

Oscar Velázquez Hernández  
Gerente de Auditoría Interna

---

Ángel Curzio Ramírez  
Director de Administración y Finanzas

---

María del Carmen Martínez Peña  
Gerente de Contraloría